



DECRETO EXENTO N° 2.150

RETIRO, 02 de julio de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

1.- La ausencia del Jefe directo del interesado, consignada en la Solicitud de permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	GERARDO BAYER TORRES
RUT	:	N° 6.999.161-0
CARGO	:	Secretario Municipal
DESDE	:	03/07/2014
HASTA	:	03/07/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Control médico Auge-Ges Chillán.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/EBF/SMH/iep